

RECORD A BATIR

MAYOR NUMERO DE PERSONAS HACIENDO NATACION SINCRONIZADA EN LA MISMA PISCINA

Este documento sirve de guía para las consideraciones y compromisos específicos de su potencial intento de registro y debe usarse junto con la Guía para su Evidencia, que describe las pruebas que necesitamos para verificar el éxito de su intento de registro. Debe de ser leído y comprendido por todos los interesados con el intento de registro antes del intento - esto incluye a cada participante, organizador y testigo.

Estas pautas son específicas para su intento de registro y deben ser seguidas. Si alguna parte de estas pautas se contraviene, su intento de registro será descalificado, sin ningún derecho de apelación.

Además, estas directrices no proporcionan ningún tipo de consejo de seguridad y no pueden ser interpretadas en el sentido de proporcionar una libretar de riesgos en el intento de registro.

Guinness World Records no asume ninguna responsabilidad por la seguridad de los participantes o espectadores en cualquier intento de registro. Es su responsabilidad exclusiva asegurarse de que (a) se han adoptado todas las precauciones de seguridad en el lugar y que todo el equipo utilizado sea adecuado y verificado minuciosamente antes de que realizar el intento de registro y (b) que se está de acuerdo con todas las leyes aplicables de salud y seguridad

Si está organizando un intento de registro en asociación con una marca alcohólica debe solicitar permiso escrito por adelantado de Guinness World Records, de lo contrario su registro no será aprobado. Sin permiso

por escrito, su registro podría no ser aceptado incluso si usted ha seguido las pautas. Por favor, envíe sus solicitudes a Guinness World Records utilizando la sección Correspondencia de su solicitud en línea.

Por último, la remisión de estas directrices no constituye en modo alguno el consentimiento de Guinness World Records para que usted pueda realizar un intento de registro. Cualquier intento de registro solo se considerará autorizado por nosotros cuando haya firmado nuestro acuerdo estándar en relación con los intentos de registro.

Definición del record

- Este registro es para el mayor número de personas que participan en la misma rutina de natación sincronizada en un solo lugar.
- Este registro debe ser intentado por un grupo de tamaño ilimitado.
- Este registro se mide por el número de participantes.

Reglas para el mayor número de personas que realizan una rutina de natación sincronizada

1. Todos los participantes deben usar trajes de natación y gorro de natación.
2. El ejercicio debe realizarse en un cuerpo de agua suficientemente grande, de manera que todos los participantes puedan realizarlo sin restricciones.
3. También se pueden usar gafas y pinzas para la nariz.

4. No hay ninguna rutina establecida para este intento, pero todos los participantes deben realizar una rutina idéntica. El ejercicio debe ser decidido y practicado antes de que el evento tenga lugar.

5. El ejercicio realizado debe ser proporcionado a Guinness World Records después de que el evento haya tenido lugar.

6. El ejercicio debe durar un mínimo de 2 minutos.

7. En el ejercicio cada participante debe de comprender los siguientes movimientos y posiciones al menos una vez:

- Movimientos: Diseño posterior, Salute back rastreo
- Posiciones: pierna derecha doblada en la rodilla, pierna izquierda doblada en la rodilla y vuelta de la tina.

8. Al menos uno de los testigos debe ser un experto en natación sincronizada. La prueba de experiencia debe ser presentada con la reclamación.

Reglas para 'participación en masa - registros de un solo lugar'

Por favor asegúrese de seguir TODAS estas reglas:

a. El intento debe tener lugar en un solo lugar; En un gimnasio, establecimiento educativo, sala de conferencias o de exhibición o alguno similar, en un área pública al aire libre.

b. El intento debe tener lugar en una zona restringida con entradas y salidas claramente marcadas y controladas.

c. Los intentos interiores deben tener lugar en una sala designada para el

intento y los intentos al aire libre deben ser asegurados con cercas u otras barreras físicas

COMISARIOS

- d.** Por cada 50 participantes debe haber un comisario designado.

- e.** Los comisarios no deben venir de la organización que lleva a cabo el intento de registro.

- f.** A cada comisario se le debe asignar un grupo específico de participantes que deben ser ubicados en un área claramente delineada asignada a ese comisario. Esto se puede hacer usando ropa de color, un área claramente marcada u otro método pre-aprobado por Guinness World Records.

- g.** Cada comisario debe supervisar a su grupo durante el intento para garantizar la plena participación.

- h.** Cada comisario debe vigilar si alguien de su grupo sale del área.

- i.** El comisario debe anotar a los participantes que necesitan ser deducidos del total final, ya sea por falta de participación o por abandonar el área asignada.

- j.** Si el número total de participantes que no participan excede el 10% del total final, el intento será descalificado.

TESTIGOS

k. Cuando el intento tiene menos de 5000 participantes, debe ser supervisado y verificado por al menos dos testigos independientes.

l. Cuando el intento tiene 5000 participantes o más, debe ser supervisado por dos testigos independientes y verificado por una firma independiente, profesional y de auditoría.

m. Los testigos deben realizar personalmente el proceso de conteo u observarlo directamente.

n. Los testigos deben realizar controles puntuales durante el intento para asegurar que se cumplan las reglas anteriores.

PRE-APROBACIÓN

Por favor envíe la siguiente información antes del intento de registro para obtener la aprobación de los métodos propuestos.

Cualquier intento no aprobado previamente puede ser rechazado si el proceso no se considera aceptable.

1. Método de conteo

Los números de asistentes deben ser contados y confirmados con precisión usando un método aprobado. También se deben esbozar medidas específicas para garantizar que los participantes no se cuenten dos veces. Consulte la guía 'Métodos de conteo aceptable' al final de este documento.

2. Disposición del lugar

Todas las disposiciones del lugar con entradas y salidas marcadas deben ser presentadas.

3. Método de verificación

El método de verificación propuesto debe explicarse en detalle.

4. Delineación del área

Si desea utilizar un método de delineación diferente al sugerido (f), por favor, envíelo también para su aprobación previa con sus otros planes.

Los planes de aprobación previa deben enviarse utilizando la función Correspondencia dentro de su solicitud. Los archivos adjuntos, como los diseños de lugares, se pueden cargar mediante la función Evidencia. No es necesario utilizar el botón Enviar Evidencia después de subir; siempre y cuando nos escriba en Correspondencia y asegúrese de guardar los cambios en su solicitud, los materiales aparecerán para que los revisemos.

MÉTODOS DE CONTEO ACEPTABLES

Los participantes deben ser contados individualmente por un método eficiente y preciso al entrar en el lugar. Los conteos individuales de las secciones de los comisarios no constituyen un método aceptable de conteo para el total de récords, y se entiende únicamente para asegurar la plena participación de todos los involucrados en cada una de sus secciones individuales. Los métodos de conteo siguientes son aceptables cuando se realizan con precisión y de acuerdo con todas las directrices descritas anteriormente. Guinness World Records puede aceptar métodos adicionales, siempre y cuando estos métodos sean pre-aprobados.

- **Sistema de tickets con códigos de barras** - Los tickets obtenidos antes del evento son escaneados a medida que los participantes entran y el escáner registra el número de tickets. Si los participantes se pre-registran

en línea y obtienen un código de barras personalizado, la máquina también puede registrar sus nombres y otra información.

- **Pulseras** - Pueden codificarse con códigos de barras (como en el caso de un sistema de venta de entradas) o numeradas individualmente y distribuidas en orden por individuos independientes en las entradas.
- **Torniquetes** - Los mostradores de cada torniquete registran el número de personas que pasan por el área de intento.

SOLAMENTE para intentos de 1.000 participantes o menos:

- **Clickers** - dos en cada entrada con el fin de obtener la máxima precisión. Estos deben ser operados por individuos independientes sin interés o afiliación en el intento.
- **Talones de boletos recogidos a la entrada (s)**

DESCALIFICACIÓN DEL INTENTO

Guinness World Records se reserva el derecho de que si el 10% del total de participantes es descalificado del intento por incorrección o no participación, todo el intento será descalificado.

Los participantes en los registros de participación en masa se definen como:

- (i) Las personas que han decidido participar en un intento de registro por su propia voluntad;
- (ii) Su participación se supervisa dentro de un área establecida.
- (iii) Cada participante debe de esperar dentro del área establecida
- (iv) Todos los participantes deben realizar la misma acción simultáneamente.

Si más del 10% de los participantes en el área de intento de registro no cumplen con este criterio, entonces el principio fundamental del registro

de participación en masa deja de existir y todo el intento será descalificado.

Asegúrese de proporcionar la siguiente evidencia:

- Una carta explicativa que describa el contexto del intento de registro. Indique la fecha, la hora y la ubicación exacta del intento de registro, los testigos elegidos y la medición del intento de registro. También proporcione detalles completos de la persona u organizaciones que intentan el registro, incluyendo detalles sobre la preparación del intento.
- Dos declaraciones de testigos independientes que confirman que se han cumplido las reglas anteriores y deben indicar explícitamente la cifra exacta y final del total de participantes teniendo en cuenta a los participantes que los comisarios dedujeron del total. Las declaraciones deben describir el proceso de conteo y el intento general de detalles.
- Declaraciones de los comisarios verificando el número exacto de personas que completan con éxito la actividad que es el sujeto del intento de registro.
- Cuando el intento es de 5000 participantes o más, el informe oficial de un auditor debe ser presentado por una firma independiente y profesional de auditoría y debe confirmar la cifra exacta y final del total de participantes teniendo en cuenta a los participantes que los comisarios deducen del total, así como todos los detalles del proceso de verificación.
- Evidencia fotográfica de su intento de registro capturando los detalles proporcionados por los testigos independientes. La evidencia fotográfica debe incluir una foto aérea de la multitud o una foto que muestre al grupo entero.
- Evidencia en video de todo el intento de registro, de principio a fin que nos permita confirmar la medida lograda, que las directrices se han cumplido y verificar los detalles proporcionados por los testigos independientes. Además, todas las entradas y salidas deben ser monitoreadas en video y el proceso de conteo debe ser claramente visible en el video también.

- El Anexo 2 debe ser firmado por usted cuando envíe evidencia que usted posee o permitir que Guinness World Records lo use.
- Si incluye alguna fotografía o video en su evidencia que usted no posee o no tiene permiso para que la use Guinness World Records , entonces debe incluir el Anexo 3.
- Los artículos de prensa (periódicos, en línea, televisión o radio) deben presentarse como parte de los requisitos de evidencia. Esto no es una prueba obligatoria.

Por favor lea el documento Guía de su Evidencia, donde encontrará más información sobre los requisitos de evidencia y las plantillas de evidencia. Es primordial leer este documento antes de enviar su evidencia.

Lista de evidencias

- Prueba de la experiencia de los testigos
- Declaración de testigos especializados 1
- Carta de presentación
- Declaración del testigo 2
- Declaraciones de los comisarios
- Reporte de auditor
- Diseño del área de intento
- Pruebas fotográficas
- Video de la entrada / salidas
- Evidencia en video
- Anexo 2 (firmado)
- Anexo 3 (firmado)
- Artículos de prensa